

Huesca, 22 de diciembre de 2025

Estimados amigos y amigas, queridas familias:

Antes que nada, espero que -dentro de las duras circunstancias que estáis viviendo- os encontréis bien. Sé que se trata de una situación muy difícil y que desde fuera no podemos comprender el alcance total de los problemas a los que hacéis frente.

Como alcaldesa y como equipo de gobierno estamos tratando de acompañaros en este trance, con cercanía y con trabajo efectivo. Una tarea en la que están comprometidos mi equipo y todos los servicios municipales, con sus empleados implicados en esta tarea.

Quiero con esta carta resumiros algunas de las actuaciones que hemos hecho y cómo vamos a afrontar vuestra situación personal y la de vuestros edificios.

Comienzo por las noticias más recientes. Como ya sabréis, hemos presentado el presupuesto del equipo de gobierno para 2026. En el mismo prevemos un total de 333.000 euros en tres grupos de ayudas para las personas afectadas por la situación de los edificios de la plaza de Santa Clara.

Es una cantidad que podemos considerar básica, con un cálculo de previsión. Por tanto, puede ser ampliada en cada uno de los tres apartados.

Os detallo esa previsión inicial a la que hago referencia.

- 93.000 euros en ayudas de urgencia.
- 90.000 para los puntales.
- 150.000 euros para ayudas a los particulares para la rehabilitación del edificio. Las ayudas irán destinadas a los propietarios.

En este último caso se establecerán los mecanismos necesarios para las subvenciones. Antes, las comunidades deberán establecer presupuesto y cantidad que deba aportar cada piso.

Estas cantidades se suman a los 140.000 euros invertidos durante estas semanas de 2025 en realojamiento, comida o infraestructuras.

Tras el desalojo, me comprometí personalmente a no dejaros solos en esta situación y lo voy a cumplir.

El decreto que firmé el 27 de noviembre antes de proceder al desalojo permitía adoptar medidas urgentes y con ellas vuestra integridad física.

Merced a este decreto pudimos afrontar algunas de las medidas iniciales para el realojo provisional de quienes estáis afectados.

El pasado 12 de diciembre, dimos por finalizada la situación de emergencia y se disolvió el Cecopal, el centro de coordinación que funcionó desde el 27 de noviembre.

El marco jurídico ha cambiado y ahora estamos en otra situación legal, una situación que ya no es de medidas extraordinarias sino de normalidad jurídica. Por eso, hemos incluido en el presupuesto partidas específicas que permitirán afrontar la situación a partir de ahora.

Quiero insistir en que haremos todo lo que nos permita la ley para ayudaros en vuestra complicadísima situación.

He de subrayar este aspecto, el de la legalidad, porque la vida política e institucional se ve en demasiadas ocasiones enturbiada por quienes tratan de sacar ventaja partidista de situaciones dolorosas. A menudo lo hacen aludiendo a suposiciones, hipótesis sin comprobar o recurriendo a la desinformación o los bulos y planteando propuestas que no es posible acometer porque no son legales.

Me gustaría también comentar algunos aspectos respecto al marco legal en el que nos movemos. Lo voy a hacer con claridad porque debemos decir la verdad y no despertar expectativas que luego se vean defraudadas.

La normativa urbanística indica sin dudas que son los propietarios los responsables del mantenimiento en buen estado de sus edificios.

Aludir sin tener pruebas, con meras suposiciones, a posibles responsabilidades es innoble e irresponsable y puede llevar a confusiones que luego generan frustración.

Y es todavía más grave pretender con estas meras suposiciones que el Ayuntamiento cometa ilegalidades que pueden tener gravísimas consecuencias.

También los tribunales de justicia ya han dejado bien claro, en varias sentencias, que el coste del mantenimiento y la reparación de los edificios corresponde a los propietarios.

Por tanto, el Ayuntamiento no puede asumir ni el proyecto de rehabilitación, ni la dirección de las obras, ni la financiación de estas. Lo contrario es ilegal.

Lo que sí se puede hacer, y es lo que vamos a hacer, es establecer líneas de subvenciones para los propietarios. Es lo que se ha hecho recientemente, por ejemplo, en el barrio de San Lorenzo con programas de rehabilitación de edificios. Las ayudas son para los propietarios.

Y este es el sistema que va a seguir el Ayuntamiento.

También, como queda claro, proseguirá con las ayudas a las familias que no encuentren alternativa para vivir mientras se reparan los edificios o que presenten casos o situaciones de especial vulnerabilidad.

Seguiremos más allá del 10 de enero con estas medidas. No os vamos a dejar en la estacada.

Por tanto, habrá en 2026 líneas de ayudas para actuar en los edificios y también para las familias. Y, tal y como nos comprometimos al amparo del decreto del 27 de noviembre, se va a costear el apuntalamiento del edificio, como ya he señalado.

En resumen:

- Abrimos la ventanilla única para las familias afectadas, que sigue su trabajo en el antiguo matadero.
- Establecemos alternativas para las personas sin vivienda y mantendremos la ayuda.
- Ofrecemos servicios de atención psicológica a quienes lo necesitan.
- Dispusimos un servicio de comida para quienes lo necesitaran.
- Coordinamos desde el Cecopal los primeros trabajos técnicos para garantizar la seguridad y afrontar la elaboración y ejecución de los proyectos de rehabilitación.
- Mantenemos canales de información con las comunidades de propietarios y propietarios e inquilinos de locales.
- Hemos establecido tres líneas de ayuda en el presupuesto de 2026, ayudas que pueden ser ampliables en función de las necesidades.
- Hemos gestionado ante el Gobierno de Aragón que establezca ayudas para los propietarios.

Por parte del Gobierno de Aragón y de su presidente este compromiso de ayudas es firme.



Son cuestiones todas ellas que responden a las necesidades urgentes que se han presentado. Unas medidas que, aunque estaban ya en marcha, sorprendentemente, se han recogido en algunas propuestas de resolución presentadas al pleno del Ayuntamiento como si fueran novedosas.

Son formas de actuación que, como os he comentado, suceden en ocasiones en la vida institucional y que no tiene otro cometido que confundir o aprovechar de modo partidista situaciones como esta.

Nada más. Espero que, dentro de la difícilísima situación por la que pasáis, celebréis con ánimo la Navidad y el Año Nuevo.

Os felicito estos días y os muestro mi esperanza de que en 2026 vuestros problemas queden solucionados. Por mi parte, no faltará trabajo para lograr este objetivo.

Lorena Orduna Pons

Alcaldesa de Huesca